

V. Comentarios a las Estrategias de la Red Nacional de IAP's	127
• Lic. Ricardo Alfredo Ling Altamirano	129
• Dr. Guillermo Haro Bélchez	129
• Lic. Néstor Fernández Vertti	131
• Lic. Andrés Manning Novales	132
• Dr. Gustavo Devora Rodarte	133

Comentarios

**LIC. RICARDO ALFREDO LING ALTAMIRANO
IAP GUANAJUATO**

Respecto al capítulo de investigación, dada la experiencia del Instituto Nacional sería conveniente que los Institutos de nueva creación orienten y encaucen sus esfuerzos también a la investigación, debido a que gran parte se dirige a la docencia y la capacitación como el primer reclamo que se recibe de la comunidad.

Por otra parte, conocer la factibilidad de generar una página en internet donde los IAP's tengan liga, obligación y reciprocidad con el INAP para mantener actualizado no sólo un directorio, sino las legislaciones más importantes de cada estado.

**DR. GUILLERMO HARO BÉLCHEZ
VICEPRESIDENTE DEL INAP**

No únicamente me referiré en esta intervención a lo que comenta el Senador Ling, sino a otras cuestiones que para los Institutos Estatales me parecen importantes.

En el aspecto de los investigadores, el año pasado en Zacatecas hubo un compromiso para integrar una relación o red de docentes locales, con objeto de tener información puntual y precisa de lo que cada entidad federativa aportará para la realización de cursos estatales, municipales o incluso de carácter regional o nacional, a pesar de los esfuerzos en el último año todavía no tenemos la información en su totalidad, por lo que habremos de retomar el compromiso para poder complementar esta información y tenerla disponible a través de medios tecnológicos modernos para su fácil consulta tanto de los IAP's como de los propios gobiernos locales.

Por otro lado, será conveniente aportar comentarios a fin de que la propuesta de Fortalezas, Debilidades, Áreas de Oportunidad y Estrategias, pueda constituirse en un documento de trabajo, al cual se daría un seguimiento puntual.

Por nuestra parte, insistimos en la propuesta de que las Coordinaciones Regionales trabajen no únicamente para efectos de la investigación, sino que también lo hagan para intercambiar puntos de vista sobre experiencias positivas en los diferentes rubros: docencia y capacitación, difusión y publicaciones, profesionalización, seminarios, cursos, talleres, investigaciones, relación con los gobiernos estatales y municipales, etcétera. De tal forma que esta regionalización responda a criterios generales de organización de los distintos temas de vinculación entre el INAP y los IAP's.

Con objeto de concensar el próximo tema de investigación, se proponen tres temas sobre los cuales pudiera trabajarse, relación que es enunciativa, más no limitativa y cuyo propósito es proponer alguna idea que, seguramente, puede ser enriquecida por ustedes.

Les pediríamos que al interior de las Coordinaciones Regionales sean analizados y se emita la aceptación por uno de los temas o bien alguna propuesta adicional que pueda ser considerada antes de definir el tema de investigación para el próximo año.

El primer tema sería *Problemática del Proceso de Descentralización o Experiencias de los Procesos de Descentralización en materia de Salud y Educación*; otro tema el de *Desregulación y Simplificación Administrativa*, la experiencia en entidades federativas sobre este particular y uno más la *Evaluación de los Instrumentos actuales y Políticas Públicas en materia de Desarrollo Social*.

Finalmente, si ustedes están de acuerdo, el documento sobre Fortalezas y Debilidades, enriquecido con la opinión de los que han participado pudiera incorporarse como parte del programa de trabajo, para el próximo año en términos generales y que sea materia de evaluación en las reuniones regionales, proponiendo que se lleven a cabo tres en cada región, antes de la próxima reunión nacional que será en el Puerto de Veracruz.

De igual forma, quedará como compromiso de cada Coordinador Regional convocar a su región, y en el seno de las mismas se defina si los actuales coordinadores son ratificados en su cargo, o se considera conveniente hacer una renovación.

**LIC. NÉSTOR FERNÁNDEZ VERTTI
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INAP**

La investigación ha sido una de las actividades con poco desarrollo, no por la capacidad que se pueda tener al respecto, sino por la falta de recursos. Generalmente el Instituto impulsa la investigación a través de la convocatoria anual al Certamen Premio INAP.

Sin embargo, es conveniente buscar alternativas para reforzar la actividad de investigación. Comparativamente con otras partes del mundo, particularmente con América Latina, el Instituto no es de los que producen más, sin embargo a través de las publicaciones regulares se abate la distancia que se tiene con respecto a otras instituciones con más recursos, sobre todo porque en algunos casos como Brasil, Argentina, Venezuela y Colombia, e incluso el INAP de España, las instituciones análogas son Escuelas Superiores de Administración Pública cuya dependencia es directa de los ministerios de la función pública, esto les permite contar con presupuestos amplios.

Al Considerar a las publicaciones regulares como una opción para el desarrollo de la investigación, los Institutos Estatales cuentan con la Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal para difundir investigaciones o expresiones que pudieran ser integradas a los temas seleccionados trimestralmente. Otra opción también lo es las convocatorias de los premios estatales.

Una actividad de la Sección de Egresados en Administración Pública es conformar un directorio por especialidades que retroalimente al área de Consultoría y Asistencia Técnica, esto nos permitirá una mejor orientación y disposición de recursos humanos altamente capacitados.

Es importante firmar convenios con instituciones que cuentan con recursos para investigación, pero que carecen de programas adecuados para llevarla a cabo.

Otra sugerencia es que a través de las Coordinaciones Regionales se desarrollen investigaciones considerando las características por región, de la población, la actividad económica, etcétera.

Por lo que se refiere a Internet, el INAP a partir de octubre del año pasado inició un cambio a través de la actual Coordinación de Investigación y Desarrollo de Sistemas, que persigue como meta a muy corto plazo, contar con los medios electrónicos modernos y sistematizar todas las actividades del Instituto, conformar una página Web con ligas e interligas entre los Institutos de Administración Pública del país y del extranjero.

**LIC. ANDRÉS MANNING NOVALES
PRESIDENTE DEL IAP HIDALGO**

En relación a la capacitación que puede ofrecerse a las secretarías que tienen delegaciones en los estados, sería importante lograr un convenio a través del Instituto Nacional de Administración Pública para dar dicha capacitación a sus cuadros.

En cuanto a la unificación de criterios para los créditos y extensión en horas y requisitos de cada uno de los cursos, talleres, diplomados, especialidades, maestrías, etcétera, a nivel nacional se podría contar con una homologación y, ante la movilidad de algunos funcionarios a nivel federal o estatal, ofrecer la

opción de terminar sus programas en una u otra entidad, esto permitiría una mayor demanda de los servicios que ofrecen los Institutos.

DR. GUSTAVO DÉVORA RODARTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IAP ZACATECAS

Se requiere un análisis exhaustivo y cuidadoso del trabajo de Fortalezas y Debilidades; entre las debilidades hay coincidencia en muchos Institutos respecto a la carencia de recursos económicos y, desde luego, en la búsqueda de la autosuficiencia financiera.

Quiero referirme a una alternativa propuesta el año pasado en el Encuentro en Zacatecas referente a la legislación de los estados a fin de adecuar, ampliar o modificar con el objeto de garantizar que la capacitación a los servidores públicos de base esté a cargo de las administraciones estatales y municipales, eso proporcionaría, una opción en el sentido de contar con recursos suficientes a cambio de proporcionar capacitación.

En este sentido, las modificaciones legislativas se harían desde la constitución política del estado, la ley orgánica de la administración pública de los estados, ley de responsabilidades de servidores públicos, ley de servicio civil de carrera, hasta la ley orgánica del municipio libre, independientemente de las secundarias que tuvieran competencia.